

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"1983/2023- 40 Años de Democracia".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4556.-

ARTÍCULO 1°: Establézcase a partir de la promulgación de la presente el siguiente cuadro tarifario del servicio de remises, vigente entre el 1ero. de Abril y el 31 de Julio del corriente año.

1.- ZONA URBANA:

Bajada de bandera diurno:.....	\$ 1.910,00
Bajada de bandera nocturno (22 a 06 hs) y días feriados.....	\$ 2.250,00
Valor de ficha por cada cien (100) metros recorridos diurno....	\$ 85,00
Valor de ficha por cada cien (100) metros recorridos nocturno....	\$ 110,00
Adicional por cada hora de espera.....	\$ 6.900,00
Viaje a la localidad de Pearson.....	\$ 27.600,00
Viaje a la localidad de Sarasa.....	\$ 40.000,00
Viaje a la localidad de Villa Manuel Pomar "El Arbolito".....	\$ 13.800,00

2.- LARGA DISTANCIA:

Para viajes con recorrido dentro del Partido de Colón, se aplicará la siguiente tarifa:

- a) Por kilómetro recorrido en camino pavimentado..... \$ 690,00
- b) Por kilómetro recorrido en camino de tierra..... \$ 1.140,00.-----

ARTÍCULO 2°: Exímase del pago de la tasa prevista en el inciso 8vo. ap. "e" artículo 64 de la Ordenanza Impositiva para todo propietario o chofer al momento de la obtención o renovación del carnet de conducir que los habilita a la prestación del servicio.-----

ARTÍCULO 3°: Deróguese la Ordenanza N° 4.494 a partir de la promulgación de la presente.-----

ARTÍCULO 4°: De forma.-----

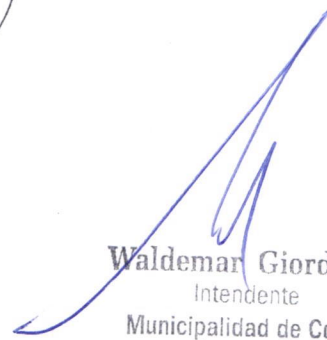
**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE
ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTES N° 10015.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Waldemar Giordano
Intendente
Municipalidad de Colón